

Orden de Compra

Mantenimientos

El proponente adjudicado deberá presentar un cronograma de mantenimientos preventivos con el procedimiento de los mismos que cubra el periodo de garantía comercial, junto con la entrega de los bienes. En la recepción de los bienes.

Capacitación

La capacitación al personal operativo y técnico de signado, estará a cargo de personal calificado dela empresa a requerimiento de la unidad solicitante durante el periodo de la garantía comercial de los bienes. Se presentará un informe de la capacitación posterior a la misma a la unidad solicitante.

Soporte Técnico

El PROVEEDOR deberá contar con asistencia técnica en un tiempo menor a 24 Hrs. a simple requerimiento durante el tiempo de garantía comercial, para solucionar cualquier problema técnico

Provisión de Repuestos El PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos del equipo ofertado en un plazo no mayor a 30 días calendarios computable a partir dela solicitud.

CDE/B/2021-061

Extinción de la Orden de Comors: Se extinguirá la presente Orden de Compra, si: a) se incumple con la entrega de los bienes, b) se disuelva o quiebre su Empresa, cuando corresponda, c) suspende la entrega de los bienes sin justificación.

C: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA ORDEN DE COMPRA

Para cumplimiento de la presente Orden de Compra, forman parte del mismo los siguientes documentos:

	Documento Base de Contratación (DBC), cuando corresponda.	\boxtimes	Propuesta Adjudicada			
図	Nota o Resolución Administrativa de Adjudicación	[2]	Especificaciones Técnicas			
	Poder del Representante Legal, cuando corresponda.		Garantías, cuando corresponda.			
×	REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE NO ADEUDOS A LAS AFP — CERTIFICACION DE INSCRIPCION ELECTRONICA NACIONALES- CEDULA DE IDENTIDAD- MATRICULA DE COMERCIO. JNF. DE EVALUACION SIGEP. CANTAS DE COMPROMISOS, CONTRATOS CON SUS FACTURAS Y OTROS DOC. ADMINISTRATIVOS.					

D. CONSENTIMIENTO

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, la autoridad delegada por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y el representante del PROVEEDOR del (los) bien(es):

LIC OR STUNISAUL UREY FLORES

REPRESE

REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR:

Firma:

Nombre Completo:

Elha Espinoza

Cedula de Identidad:

Lugar y Fecha:

3009713 8hu 30/09/2021 DR. AMBAL ANTONIO CRUZ

Dr. Anibal A. Cruz Senzano

SECRETARIO MUNICIPAL
DE SECRETARIA DE SALUD
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

B11579 CB.

120



Orden de Compra

N°:OC/2021/061

CDE/B/2021-061

Proceso de Contratación	"ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGA (2021"CDE/B/2021	
Lugar y fecha de emisión:	COCHABAMBA, 27 de septiembre de 2021	and the second s
Razón Social:	ESPINOZA ELBA	
Representante Legal	ELBA ESPINOZA	A CARLON CONTROL OF THE CONTROL OF T
Dirección:	AV.PAPA PAULO # 1158	
Teléfono(s)/Fax:	4539638/4539647	Celular 72200803
Email	cristina p@dianwdicimport.com	The second secon

Toda vez que su Empresa ha sido adjudicada el Proceso de Contratación Nº CDE/B/2021-061, mediante Nota de Adjudicación del 9 de septiembre de 2021, en mi calidad de **Secretaria Municipal de Secretaria de Salud**, solicitó a usted(es) proveernos los bienes que se describe a continuación:

A. DESCRIPCION DEL BIEN A SER PROVISTO

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN- TIDAD	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS.
1	CENTRIFUGA	PIEZA	1	26.900,00	26,900,00

B. CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA ORDEN DE COMPRA

Plazo de Entrega:

El plazo de entrega del equipo es de 15 días calendario, computable a partir del día siguiente dela

suscripción de la orden de compra

Lugar de Entrega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en los Almacenes de la Secretaria de Salud (Ayacucho y Colombia) en coordinación con el responsable de almacenes de la secretaria municipal de salud y la comisión de recepción, el costo que conlleve el transporte posterior a al

HOSPITAL DEL NORTE deberá ser asumido en su totalidad por el Proyeedor.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega del bien y recepcionado en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud – Goblerno Autónomo Municipal de Cochabamba, se realizara pago único a favor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previa presentación del informe de conformidad sobre la recepción definitiva del bien, emitido por el responsable o comisión de recepción.

Forma de entrega

El bien ofertado por el PROVEEDOR deberá ser entregado en funcionamiento en el lugar de entrega designado

Pago de Impuestos:

Correrá por cuenta de su Empresa el pago de todos los impuestos vigentes, una vez entregado el (los) bien(es) o efectuado el cobro total o parcial, para tal efecto, la Factura o documento equivalente deberá emitirse a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba con número de NIT 1021389025, en el caso de que el proveedor no emita factura, se procederá a la retención de los impuestos de ley.

Cesión:

Su Empresa no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraidas en la presente Orden de Compra.

Garantias

Garantía comercial: Por un periodo de 2 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. Sera presentada en la entrega definitiva de los bienes.